



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

"LA BELLEZA"

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLES ELÉCTRICOS PARA LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA BELLEZA"

CÓDIGO DEL PROCESO: IC-GADPRLB-012-2024

CONTRATISTA: VOLTENERGY SOLUTIONS S.A.S, con RUC. 2293535046001

UBICACIÓN: PARROQUIA LA BELLEZA

CANTÓN: FRANCISCO DE ORELLANA.

ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: TLGA. NAYELI RODRÍGUEZ – AUXILIAR DE SECRETARÍA

FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 25 de octubre de 2024

MONTO: USD 5.967,60 (CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 60/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.

PLAZO: 45 días calendario

En la parroquia de La Belleza, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial "La Belleza", representado por el señor Sr. Mario José Grefa Mamallacta, presidente Del GADPR La Belleza, la Tlga. Nayeli Rodríguez – Auxiliar De Secretaría en calidad de Administradora de la orden de compra Nro. IC-GADPRLB-012-2024, por otra parte, la señora Yessica Jacqueline Naranjo López, representante legal de VOLTENERGY SOLUTIONS S.A.S con RUC. 2293535046001, en calidad de Proveedor, suscriben la presente acta de recepción definitiva del servicio de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLES ELÉCTRICOS PARA LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA BELLEZA"**

1. Antecedente.

Con fecha 25 de octubre de 2024 se suscribió la Orden de Compra No. IC-GADPRLB-012-2024, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial la Belleza y la Sra. Yessica Jacqueline Naranjo López Representante Legal Voltenergy Solutions S.A.S Con RUC No 2293535046001, Cuyo objeto es la contratación del "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLES ELÉCTRICOS PARA LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA BELLEZA", por un valor de USD 5.967,60 (CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) valor no incluye IVA, cuyo plazo estimado para la ejecución es de Cuarenta y Cinco (45) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA BELLEZA"**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

Mediante oficio VSAS – 10-12-2024 de fecha 10 de diciembre de 2024 el proveedor solicita y a la vez "comunico a usted que con fecha 10 de diciembre de 2024 se han concluido los trabajos correspondientes a la NIC-2260003990001-2024-00022 denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLES ELÉCTRICOS PARA LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA BELLEZA", No. DE ORDEN DE COMPRA: IC-GADPRLB-012-2024, por lo que solicito de la forma más comedida se realicen los trámites legales para la Recepción definitiva del servicio. para la recepción del servicio de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81 de la LOSNCP, en concordancia con los Art. 123 y 124 del reglamento a la LOSNCP.

Precio de la Orden de Compra.

El presente valor de la orden de compra es por un monto de \$ 5.967,60 (CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 60/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA de conformidad con la oferta presentada por el proveedor que se desglosa como se indica a continuación

ÍTEM	CPC		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V.UNIT	V TOTAL
1	691120111	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLES ELECTRICOS	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLES ELÉCTRICOS PARA LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA BELLEZA	U	1	\$ 5.967,60	\$ 5.967,60

Plazo: El plazo de la orden de compra es de 45 días calendarios a partir de la fecha de suscripción de la orden.

2. Condiciones Generales De La Ejecución.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA BELLEZA"

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

Pago contra entrega del 100%, del valor adjudicado se pagará contra entrega total del Servicio de Mantenimiento, previa suscripción del acta de recepción definitiva.

3. Liquidación Técnica De La Orden De Compra.

En referencia al Informe No. 003- IC-GADPRLB-012-2024 suscrito por la administradora de la orden de compra el servicio ejecutado fue realizado de acuerdo al siguiente detalle.

- Provisión de pararrayos distribución 15kv Polimérico
- Provisión de seccionadores 100 A 15 Kv
- Provisión de Conductor de cobre desnudo n° 2
- Provisión de varilla de cobre alta camada 1.80m
- Provisión de suelda exotérmica
- Provisión de saco de gel adictivo
- Provisión de tablero de protección principal de 200 A incluye breakers principal y de distribución
- Provisión de conductor para acometida principal TTU 3/0 A AWG
- Provisión de Poste de Hormigón armado de 12 m 500 kg
- Provisión de estructura trifásica pasante Est-3cp
- Provisión de crucetas tipo UPN y estructura de montaje
- Provisión de capaceta trifásica Base porta fusible 600 V y fusibles NH 250 A
- Elaboración y liquidación de proyecto eléctrico
- Provisión de tubería EMT DE 3" incluye Tubos, codos uniones
- Mano de obra

4. Liquidación De Plazo

1	Orden de Compra No.	IC-GADPRLB-012-2024
2	Fecha de suscripción	25 de octubre de 2024
3	Plazo Contractual	45 días
4	Monto de la Orden de Compra.	USD 5.967,60 (CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) valor no incluye IVA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

"LA BELLEZA"

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998

La Belleza - Orellana - Ecuador

5	<i>Objeto del Contrato</i>	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLES ELÉCTRICOS PARA LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA BELLEZA"
6	<i>Forma de Pago</i>	Contra entrega total del 100% de la orden de compra del servicio de mantenimiento previo suscripción del acta definitiva.
7	<i>Vencimiento del plazo Contractual</i>	11 de diciembre de 2024

5. Multas.

En la ejecución de la orden de compra, no se han aplicado multas ni sanción alguna

6. Liquidación De Valores.

Los trabajos fueron ejecutados bajo las condiciones establecidas en la orden de compra técnicas y que es parte de este instrumento, así como los ajustes debidamente sustentados y aprobados por parte de administrador del contrato.

Por lo tanto el valor a liquidar es USD 5.967,60 (CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 60/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA

7. Constancia De La Recepción.

Luego que la comisión encargada ha realizado las respectivas pruebas e inspecciones técnicas al transformador y conocimiento de la documentación contractual y anexos que han formado parte del contrato en el transcurso de la ejecución del servicio, se deja expresa constancia de lo siguiente.

- El servicio se ha ejecutado de manera adecuada y el transformador y servicios extras se encuentra en condiciones óptimas de uso.
- En la liquidación de plazo.

Cualquier vicio oculto en la construcción de la obra será de responsabilidad del contratista de acuerdo al tiempo estimado por la Ley vigente.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA BELLEZA"**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

El Gobierno autónomo descentralizado Parroquial "La Belleza" no se responsabiliza con obligaciones ni compromisos con terceros, los firmantes de esta acta lo realizan en 4 originales de igual tenor



NAYELI ESTEFANIA
RODRIGUEZ CASTILLO

Tlga. Nayeli Rodríguez

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO



MARIO JOSE GREFA
MAMALLACTA

Sr. Mario José Grefa

PRESIDENTE DEL GADPR LA BELLEZA



JESSICA YACQUELIN
NARANJO LOPEZ

VOLTENERGY SOLUTIONS S.A.S

RUC: 2293535046001

REPRESENTANTE LEGAL

PROVEEDOR